



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 280

ANTONIO GARCÍA ORTEGA, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE, DE CADIZ

Visto que por la Alcaldía se detectó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar el servicio de APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE EN SU ACTIVIDAD INSPECTORA AL OBJETO DE AFLORAR DEUDA OCULTA, dada la conveniencia de revisar liquidaciones realizadas para comprobar la adecuación de bases imponibles a la legalidad e iniciar los procedimientos tributarios que correspondan para aflorar deuda oculta.

Visto que dada la característica del servicio se considera como el procedimiento más adecuado es el procedimiento negociado sin publicidad, así como la tramitación urgente dado que existen figuras impositivas liquidadas próximas a prescribir siendo conveniente acelerar por razones de interés público la adjudicación.

Visto que con fecha 09.05.13 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente y la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Visto que con fecha 09.05.13 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y los Pliegos de carácter administrativo y técnico y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía porque el importe del contrato asciende a 30.000,00 euros y 6.300,00 euros de IVA y por lo tanto, no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE EN SU ACTIVIDAD INSPECTORA AL OBJETO DE AFLORAR DEUDA OCULTA por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente.



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

SEGUNDO. Aprobar en los términos en que han sido redactados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente que se imputará a la aplicación presupuestaria 932.227,06 del Presupuesto vigente año 2013, siendo el importe del contrato de 30.000,00 euros y 6.300 euros en concepto de IVA.

CUARTO. Invitar a las siguientes entidades a que presenten ofertas en el plazo de quince días a partir de su notificación:

- BENTO PROYECTOS TRIBUTARIOS, S.L. (Sr. D. Luis Rosón) CALLE CLAUDIO COELLO, 46 – 4º DERECHA 28.001 MADRID

- ATAL, S.L. (Sr. D. Javier Martín).CALLE RAIMUNDO FERNANDEZ VILLAVERDE, 16 EXT. DCHA. 28.003 MADRID

- OTC TERRITORIAL, S.L. (Sr. D. Rafael Girón) CALLE ANTONIO LÓPEZ, 249- 1 28041 MADRID.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Antonio García Ortega en San José del Valle, a nueve de mayo de dos mil trece; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario,

El Alcalde,

Fdo.: Jorge Jiménez Oliva

Fdo.: Antonio García Ortega